

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

ACUERDO No. CSJVA16-137 miércoles, 27 de julio de 2016

"Por el cual se aclara el artículo 1° del acuerdo CSJVA16-89 de 2016"

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo CSJVA16-89 del 28 de enero de 2016, la Sala Seccional concedió autorización para suscribir un contrato de arrendamiento, habiéndose erróneamente registrado en el citado acto administrativo, el número del certificado de disponibilidad presupuestal, que se indicó como 9716 siendo el correcto 9416, por lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Aclarar el artículo 1° del acuerdo CSJVA16-89 del 28 de enero de 2016. Aclarar el artículo 1° del acuerdo CSJVA16-89 de 2016, por medio del cual se concede autorización para suscribir contrato de arrendamiento, el cual quedará así:

"ARTÍCULO PRIMERO: Por existir concordancia de la contratación con las políticas fijadas por la Sala Administrativa y la justificación de la contratación, se autoriza a la Directora Seccional de Administración Judicial de Cali, para celebrar el siguiente contrato de arrendamiento:

MUNICIPIO DE BUENAVENTURA

ARRENDADOR	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR TOTAL	PERIODO DE
		CONTRATO	DURACION
1		INCLUIDO IVA	
FERNANDO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN -		NUEVE (09)
IZQUIERDO	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA -		MESES, contados a
IZQUIERDO	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE		partir del primero
	ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI - VALLE DEL		(01) de febrero al
]	CAUCA, EL ARRENDAMIENTO DE DIEZ OFICINAS		treinta y uno (31) de
	UBICADAS EN LA CALLE 3 No 5-35/45 PISO 5 Y 6 DEL		Octubre de dos mil
	INDIVIDITE DE BOLIVAVEINTORA. (ESPECIALIDADES.	\$72.704.160	dieciséis (2016).
	ADMINISTRATIVOS PEQUEÑAS CAUSAS		
	COMPETENCIA MULTIPLE Y PENAL GARANTIAS)		

VIGENCIA MTS2 VALOR METRO CUADRADO INCLUIDO IVA Y

Carrera 4º No. 12-04 — Piso 1º Palacio Nacional Plaza Caycedo Telefax (92) 881 0342 www.ramajudicial.gov.co Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia







Ĺ		ADMINISTRACION	
2016	286	\$28.246	

El canon del citado contrato de arrendamiento se atenderá con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 9416 del 22 de Enero de 2016, vigencia 2016."

ARTICULO 2°. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial <u>www.ramajudicial.gov.co</u>, sección "Consejo Superior de la Judicatura", opción "Consejo Seccionales", medio que garantiza amplia divulgación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de Julio de dos mil dieciséis (2016)

Presidente z

Z HERRERA

JAGH/GIMC/Oilg